



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
05 de diciembre de 2013  
Boletín No. 35

### **A dos años de la agresión en Banavil, continúa el desplazamiento y la desaparición forzada**

#### **Falta de acceso a la justicia y poco avance en el esclarecimiento de lo ocurrido**

A dos años de la agresión armada, ocurrida en Banavil, Tenejapa, perpetrada por parte de un grupo de integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que dio como resultado muerte, desaparición forzada, detenciones arbitrarias y desplazamiento forzado la situación continúa sin resolverse.

Las cuatro familias (14 personas) simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) siguen desplazadas forzosamente y se encuentran en condiciones inhumanas en San Cristóbal de Las Casas: cinco mujeres, dos hombres, seis niñas y un niño viven en hacinamiento, insalubridad, sin el acceso a servicio médico, ni suministro de agua potable, expuestos a la intemperie por lo que, más de una vez, se han registrado brotes de enfermedad.

Por la situación, desde hace más de un año, se inició una Acta administrativa 460/1N7A-T1/2012, radicada en la Fiscalía de Justicia Indígena por el delito de despojo pero nunca, hasta la fecha, se le ha dado trámite. En el ámbito jurídico los avances han sido insuficientes, las investigaciones no se dieron de manera imparcial, sería, exhaustiva y de los expedientes creados, No. 78/2012 y No. 42/2011, en los que se giraron 13 órdenes de aprehensión, entre ellas por la desaparición forzada de Alonso López Luna, ninguna ha sido ejecutada.

Paradójicamente se acusa a las víctimas de las agresiones en el expediente No. 77/2011, donde hay órdenes de aprehensión en contra de Alonso López Luna, actualmente desaparecido, Pedro y Antonio López Girón todos simpatizantes del EZLN.

Por lo anteriormente expuesto este Centro de Derechos Humanos considera que se siguen violando los derechos: a la integridad y seguridad personal; debido proceso y garantías judiciales; libertad de tránsito y residencia; educación, salud, vivienda adecuada entre otros, todos incluidos en instrumentos internacionales promovidos, firmados y ratificados por el Estado mexicano, por lo que exigimos:

- Se den las condiciones y se propicie el pronto retorno de las cuatro familias desplazadas forzosamente que a la fecha viven en condiciones inhumanas en San Cristóbal de Las Casas.
- La ejecución de las órdenes de aprehensión contra las 13 personas acusadas de la desaparición forzada de Alonso López Luna y por las lesiones a Lorenzo López Girón.



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

- La cancelación de las órdenes de aprehensión en contra de Alonso López Luna, actualmente desaparecido forzosamente, Pedro y Antonio López Girón simpatizantes del EZLN y víctimas de la agresión armada del 4 de diciembre de 2011.
- Se dé con el paradero del Sr. Alonso López Luna desaparecido forzosamente el 4 de diciembre de 2013.

### **Antecedentes:**

El 4 de diciembre de 2011, en Banavil, Tenejapa, un grupo de integrantes del PRI agredió con armas de fuego a cuatro familias simpatizantes del EZLN. El ataque tuvo como resultado la muerte del Sr. Pedro Méndez López; la desaparición forzada del Sr. Alonso López Luna y el desplazamiento forzado de cuatro familias hostigadas por ser simpatizantes zapatistas; la detención del Sr. Lorenzo López Girón quien fue herido por arma de fuego y acusado de lesiones calificadas; y la detención arbitraria del Sr. Francisco Santiz López Base de Apoyo del EZLN (BAEZLN), que se encontraba en un lugar distinto al momento de los hechos. En el evento se registraron lesiones a seis personas más.

El 23 de diciembre de 2011, en el ejido Mercedes, que colinda con Banavil, se encontró un brazo que la familia asegura pertenecer a Alonso López Luna, ya que identificaron una cicatriz en uno de los dedos. El día 26 y 28 de diciembre, en el lugar del hallazgo, acudieron policías estatales, el ministerio público y el juez municipal para buscar el cuerpo sin encontrarlo. La familia de Alonso denuncia que no se realizó una búsqueda adecuada.

El 23 de marzo de 2012, después de casi cuatro meses fue puesto en libertad Lorenzo López Girón y el 25 de enero de 2013, después de un año y más de un mes, el BAEZLN Francisco Santiz López.

\*\_\*